



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral

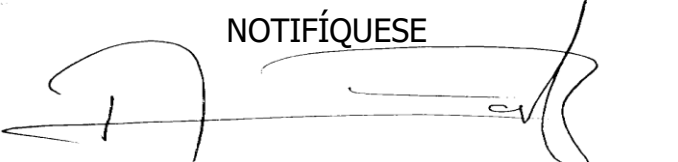
Radicado: 051543112001 **2020-0008800**

Decisión: Cúmplase lo del superior

Se recibe procedente de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia Sala Primera de Decisión Laboral, el proceso de la referencia en donde se resolvió no reponer el auto que denegó el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida por el mismo Tribunal el 15 de febrero de 2022, donde inicialmente se resolvió el grado jurisdiccional de consulta y el recurso interpuesto por la parte actora Luis Aníbal González Sánchez contra la sentencia de primera instancia fallada el 5 de agosto de 2021, resolviéndose por el alto Tribunal confirmar, revocar, modificar y adicionar la decisión de éste despacho.

En vista de lo anterior, el Juzgado dispone cúmplase lo resuelto por el Superior dentro del presente asunto. En firme éste proveído, procédase por secretaria a liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551d1633c6774a2d521ef274e85d904a40c78cbe0be244984e6926fd926b22e2**

Documento generado en 04/10/2022 07:04:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>